

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23229

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

**RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 1 de noviembre:

Resolución N° 555: Autoriza a LA PALABRA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. a operar en la rama sepelio.

Resolución N° 556: Conformar el acto constitutivo de la entidad LOGRAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. y la autoriza a operar en la subrama vida colectivo.

Resolución N° 557: Dispone la cancelación en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de ORGANIZACIÓN DE PILAR S.A.

Resolución N° 558: Dispone la cancelación en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de NDI REINSURANCE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Resolución N° 560: Inscribire en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a MARINE BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Resolución N° 561: Inscribire en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a LINDICO BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 562: Inscribire en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a GRANDE Y RAMIREZ SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 563: Inscribire en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a SMMART SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Resolución N° 564: Inscribire en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a DEL VALLE FH SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

2) 5 de noviembre:

Resolución N° 565: Revocar la autorización para operar en seguros oportunamente conferida a ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., y le prohíbe a realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

3) 7 de noviembre:

Resolución N° 572: Aplica a COMPAÑÍA DE SEGUROS DE JUJUY SOCIEDAD DEL ESTADO un apercibimiento.

Resolución N° 573: Aplica a SENTIR SEGUROS S.A. un apercibimiento.

Resolución N° 574: Aplica a SUDAMERICANA SEGUROS GALICIA S.A. un apercibimiento.

Resolución N° 575: Aplica a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un llamado de atención.

4) 12 de noviembre:

Resolución N° 577: Dispone la cancelación en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de AXA VERSICHERUNG AKTIENGESSELLSCHAFT.

Resolución N° 577: Dispone la cancelación en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE.

5) 19 de noviembre:

Resolución N° 589: Inscribe a TELECENTRO S.A. en el Registro de Agentes Institorios.

Resolución N° 590: Inscribe en el Registro de Auditores Externos al Contador Público Nacional Josué Rubén Tassi.

Resolución N° 596: Autoriza a EVOLUCIÓN SEGUROS S.A. a operar en la rama salud.

6) 20 de noviembre:

Resolución N° 600: Revocar la autorización para operar en seguros a a TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Le prohíbe realizar actos de administración respecto de sus Disponibilidades, a cuyos fines se dispone la Inhibición General de Bienes para alcanzar la totalidad de sus cuentas bancarias incluyendo las cuentas corrientes, haciéndole saber que no podrá mantener en el rubro Caja importe superior al Fondo Fijo que a la fecha haya aprobado, por lo que cualquier saldo que lo exceda debe ser ingresado en cuenta bancaria a su nombre, dentro de las 24 horas hábiles.

Le hace saber a los miembros de los Órganos de Administración y Fiscalización que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 163 inciso j) del Código Civil y Comercial de la Nación y su inmediata liquidación forzosa, conforme los artículos 49, 51 y 52 de la Ley N° 20.091, 167 del Código Civil y Comercial de la Nación y 101 de la Ley N° 19.550, debiendo abstenerse de celebrar actos de disposición de sus bienes como también los de administración que se le prohíben, hasta que la SSN asuma su liquidación.

7) 22 de noviembre:

Resolución N° 603: Prohíbe a LA EQUIDAD SOCIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

8) 26 de noviembre:

Resolución N° 604: Aplica a CONFLUENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. un llamado de atención.

Resolución N° 605: Aplica a INCLUIR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. un llamado de atención.

Resolución N° 606: Aplica a SOLVENCIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. un llamado de atención.

Resolución N° 607: Aplica a NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. un llamado de atención.

9) 27 de noviembre:

Resolución N° 611: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a ORGANIZACIÓN OURO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L

Resolución N° 612: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a RANIERI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 613: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a ORGANIZACIÓN NEOVIRTUALPAS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L

Resolución N° 614: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a CM LIFE BROKER PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Resolución N° 615: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a APPOLLONI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

10) 28 de noviembre

Resolución N° 618: Prohíbe a HDI SEGUROS S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

Resolución N° 619: Prohíbe a SWISS MEDICAL ART S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

11) 29 de noviembre:

Resolución N° 621: Dispone el levantamiento de la inhibición general de bienes respecto de HDI SEGUROS S.A.

Resolución N° 622: Dispone el levantamiento de la inhibición general de bienes respecto de SWISS MEDICAL ART S.A. (CUIT 33-68626286-9).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada